



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado, Ejercicio 2017			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2018			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: M. A. P. Lizely del Carmen Méndez Córdova	Unidad administrativa: Departamento Administrativo del Archivo General del Estado de Campeche		
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Evaluar el diseño del Programa 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:			
	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
	Justificación de la Creación y del diseño del programa	1 a 3	3
	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas. • El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias Nacionales. • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa con los temas del programa. • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas Federales o Estatales. • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, sin embargo, los indicadores no reportan el grado de eficiencia en la producción de bienes y servicios (procesos técnicos de conservación). • No es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para diferencias las diversas poblaciones que atiende el Programa. • No es posible identificar un padrón de visitantes que hagan uso de las instalaciones del Archivo. • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas. • La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa con los temas del programa.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias Nacionales. • El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas Federales o Estatales
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran suficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, sin embargo, los indicadores no reportan el grado de eficiencia en la producción de bienes y servicios (procesos técnicos de conservación). • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para diferencias las diversas poblaciones que atiende el Programa. • No es posible identificar un padrón de visitantes que hagan uso de las instalaciones del Archivo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal que permita hacer frente al volumen de documentos necesarios de conservación, catalogación y clasificación, y considerando el alto nivel de especialización técnica que se requiere para preservar un documento histórico.• El Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan a revertir el proceso de deterioro del acervo histórico a través de diversos obras y acciones, por lo tanto, se considera que el Programa 009 obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.• La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran parcialmente documentados en el diagnóstico, enfatizando que la población potencial está compuesta por público general, maestros y estudiantes de nivel básico.• Se considera necesario determinar con base a una fuente estadística, el número de estudiantes, investigadores y potenciales visitantes con que se cuenta en la ciudad, cruzando información histórica de atención de ejercicios fiscales previos, para contar con una demanda estimada que conforme a la población objetivo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Se recomienda documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.
2.- Se recomienda cuantificar estadísticamente el número de visitantes o solicitudes atendidas de la dependencia en ejercicios previos, así como su cuantificación vía fuentes oficiales para estimar el total del universo en la población de docentes, estudiantes, investigadores o turistas y visitantes.
3.- Integrar un sistema de registro que permita capturar datos sociodemográficos, género, edad, procedencia, ocupación, etc., de la población que se atiende en el Archivo.
4.- Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto, así como añadir línea base, metas y supuestos a la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.2 Cargo: Director General/ Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: IBS Consulting Group (Innovative Business & Government Solutions)
4.4 Principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canul y C.P. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 11 05 790



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario 009 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	
5.2 Siglas: PP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Bernardo Alberto Ceballos González archivo_general@campeche.gob.mx Tel. (981) 816-09-39	Unidad administrativa: Archivo General del Estado de Campeche

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 12,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: agec.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: agec.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M. A. P. Lizely del C. Méndez Córdova
Subdirectora Administrativa

V.O. BO.

Lic. Bernardo Alberto Ceballos González
Director del Archivo General del Estado
de Campeche

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Alberto Ceballos González
Director del Archivo General del Estado
de Campeche